

Cali, abril 15 de 2008

UNIVERSIDAD DEL VALLE

PROPUESTA PARA LA ASAMBLEA DE PROFESORES

Presentada por el profesor ADOLFO ÁLVAREZ

Un plebiscito contra la violencia y por la defensa de la Universidad Pública.

El problema:

- Utilización sistemática de la violencia como forma central de expresión del conflicto en la Universidad. Los métodos de lucha están sobrepuestos a las razones, a los argumentos y planteamientos o proyectos ideológicos y políticos.
- La violencia se ha ido tornando en forma sistemática, como principio y como fin, en su mayor parte por razones y justificaciones "externas" desconocidas para la comunidad universitaria o que no interpretan sus propias demandas.
- El uso sistemático de capuchas y las "papas", el bloqueo de la actividad académica y los continuos hechos de protesta violenta desde la universidad, los daños en los espacios y sus bienes expresan una cierta forma de degradación del conflicto.
- Esta degradación incluye la exposición de la universidad como institución y de sus estamentos como colectivo a la intervención e incluso a la agresión por parte de diferentes fuerzas y actores (públicas, no públicas y de distinto carácter y naturaleza), y a la estigmatización como espacio y comunidad que aceptan y cohonestan con las expresiones de violencia.

Justificación de un plebiscito

Hay un amplio rechazo al uso de la violencia desde y contra la Universidad por diversas razones:

1. Afecta negativamente el espíritu de debate, reflexión y ejercicio de la libertad en la Universidad.
2. Vulnera la autonomía real de la Universidad.
3. Debilita el clima de trabajo académico e intelectual.
4. No permite ni estimula un verdadero debate intelectual y político en la Universidad sobre sus problemáticas y las de la sociedad colombiana.
5. Genera apatía, desmotivación y desmovilización en y de la comunidad universitaria.
6. Permiten que lógicas "privadas" y "no claras" le impongan a la universidad dinámicas que no corresponden a intereses universitarios y democráticos.
7. Debilita y daña la imagen de la institución.
8. Deslegitima la propia protesta universitaria y la movilización de sus estamentos.
9. En resumen debilita estratégicamente a la Universidad Pública y en este caso a la Universidad del Valle.

Para qué y por qué un plebiscito?

1. Porque es un medio pacífico, masivo y abierto de rechazo y de resistencia a la violencia.
2. Porque le da continuidad a formas de resistencia pacífica a la violencia que ya se han expresado en la Universidad.
3. Porque se hace necesario desde la propia comunidad universitaria abocar el tema, como una forma de defensa y de protección de la autonomía de la universidad y de los estamentos universitarios.

4. Porque permite que todas las personas se expresen y asuman la responsabilidad frente a un asunto de amplio interés común.
5. Porque produce un mensaje claro y contundente hacia la opinión pública y los diferentes sectores institucionales sobre la opinión y la voluntad de los estamentos universitarios y sus formas de expresión.
6. Porque corresponde a una herramienta legítima coherente con el espíritu universitario de reflexión, discusión y expresión, que permitiría no sólo más deliberación sino integración de una comunidad hoy dispersa.
7. Porque no es una iniciativa contraria a la expresión y la protesta legítima de los universitarios y los sectores democráticos, sino que reafirma la validez de su expresión a través de medios pacíficos y democráticos.
8. Porque no es una iniciativa a favor de políticas contrarias a los intereses universitarios y democráticos, sino que al contrario posibilitaría que las razones y exigencias legítimas de la universidad se expresaran nítidamente.

Cómo debe realizarse?

Se convocaría como un plebiscito contra la violencia y por la defensa de la universidad pública, con varios componentes:

1. Un amplio debate en toda la universidad que va desde el nivel de curso, programas, claustros, sedes y asambleas más amplias; a través de los medios de la universidad: emisora, canal universitario, medios escritos.
2. Una agenda de discusión de la problemática universitaria y nacional.
3. Un proceso de pronunciamiento a través de una votación que se haría en un espacio delimitado de tiempo (uno o dos días).
4. Compromiso institucional de instancias universitarias (Consejo Académico y Superior), con amplia participación y espacio para las organizaciones y representación de los estamentos.

El plebiscito puede discutirse y proponerse inicialmente desde los profesores, en claustros pero igualmente llevarse a los otros estamentos y a las instancias de dirección universitaria.

Finalmente se requiere un texto breve que exprese el objeto del plebiscito y que incluya unas pocas preguntas sobre los puntos centrales de consulta para la comunidad universitaria y sobre el cual se pronunciaría toda persona que quiera expresarse, a través de una votación directa.

Presentada por
ADOLFO A. ALVAREZ
Profesor Titular
Facultad de Humanidades

Santiago de Cali, abril 14 de 2008